



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 SET. 2007

RES.H- N° 1124-07

Expte. 4.860/05

VISTO:

La Resolución H N° 1656/06 por la cual se rescinde a la firma Librería Yenny renglones adjudicados para la provisión de bibliografía destinada a la Facultad de Humanidades, según Ordenes de Compras FH-960 a 962; y

CONSIDERANDO:

Que, entre otros renglones, se rescinden ejemplares de los ítem 66, 189 y 221 debido a que la firma aduce la imposibilidad de provisión de los mismos, resultando una diferencia por las razones invocadas en el informe del Dpto. Compras y Patrimonio;

Que se ha verificado que la firma proveyó posteriormente títulos de los ítem 66 y 221 para los cuales había solicitado rescisión y que la suma correcta de rescisión del ítem 189 es de pesos veintidos (\$ 22,00);

Que con el fin de dar por concluidas estas actuaciones corresponde corregir por el importe total de la rescisión a la firma indicada, en la suma total de pesos dos mil treinta y dos con treinta centavos (\$ 2.032,30), según informe del área Depto. Compras y Patrimonio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- DISPONER la modificación de los Artículos 1 y 2 de la Resolución H-1656/06, según lo expuesto en el exordio, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"ARTICULO 1.- RESCINDIR, parcialmente, la adjudicación de renglones mediante Ordenes de Compra FH-960 a 962 a la LIBRERÍA YENNY, CUIT N° 30-65438619-2, con domicilio en Virrey Toledo N° 702, local 101 de esta ciudad, los ítem: 5 (3 ej), 36 (2 ej), 59 (3 ej), 66 (2 ej), 85 (3 ej), 105 (3 ej), 115 (2 ej), 132 (1 ej), 155 (3 ej), 158 (3 ej), 172 (2 ej), 189 (2 ej), 208 (1 ej), 217 (2 ej), 223 (3 ej), 235 (2 ej), 244 (1 ej) y 247 (2 ej) por la suma total de pesos dos mil treinta y dos con treinta centavos (\$ 2.032,30).-

ARTICULO 2.- DESAFECTAR la suma total de PESOS DOS MIL TREINTA Y DOS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 2.032,30) a la partida presupuestaria 4.5. – BIENES DE USO, LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES del presupuesto de la F.F. 16 de la Facultad de Humanidades."

ARTICULO 2.- REMITASE copia a la firma Librería Yenny, Dirección de Patrimonio, Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

ave/JCL


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.


Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.